



MEMORIA INSTITUCIONAL 2019

Contenido

Contenido	2
Presentación	3
Misión	4
Visión.....	4
Distribución de Recursos	5
Fiscalización de los Recursos	8
Plan Nacional de Desarrollo	9
Gestión Jurídico Legal	10
Registro Comunal	12
Capacitación Comunal	13
Fortalecimiento de las ADI Indígenas	14
Acciones Innovadoras.....	15
Proyección Institucional.....	19
Ejecución Presupuesaria	20
Gestión Administrativa	20
Mejora Continua	26

Presentación

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, el cual reza: “Los ministros de gobierno presentarán a la Asamblea Legislativa cada año, dentro de los primeros quince días del período de sesiones ordinarias, una memoria sobre los asuntos de su dependencia”, procedo a rendir al Ministerio de Gobernación y Policía, la Memoria Institucional de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para el período 2019.

En cumplimiento con lo que establece el decreto ejecutivo No. 34418-MP-PLAN del 25 de febrero de 2008, se presenta un resumen de las actividades más importantes llevadas a cabo durante dicho ejercicio presupuestario, de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

Eje Articulación Estatal para el Desarrollo de las Comunidades:

Desarrollar las acciones con diversos tipos de entidades de Gobierno, de cooperación y de base comunal, que permitan canalizar recursos para el fortalecimiento institucional de Dinadeco y de las organizaciones de desarrollo comunal, y evidenciar los resultados del adecuado y transparente uso de dichos recursos.

Eje Desarrollo, Innovación y Formación para Fortalecer el Movimiento Comunal:

Objetivo estratégico: Diseñar e implementar un plan de capacitación para el desarrollo y mejora de las capacidades y competencias de personas afiliadas a organizaciones de desarrollo comunal, y personal de Dinadeco, que contemple la colaboración y articulación con entes educativos.

Eje Desarrollo Económico y Social con Enfoque Comunal:

Contribuir en la mejora de condiciones económicas y sociales de las comunidades, mediante el desarrollo de programas y proyectos específicos en materia socioproductiva, zonas vulnerables y grupos de población que requieren mayor protagonismo en el quehacer comunal.

Eje Modernización y mejoramiento institucional con enfoque regional:

Modernizar los sistemas sustantivos de información institucional y sus procesos asociados, que permitan una gestión eficiente y eficaz hacia el movimiento comunal y otras partes interesadas.

Durante 52 años, Dinadeco ha servido a las organizaciones comunales en diferentes aspectos de su desempeño, tales como promoción, capacitación, personería jurídica, y auditoría, entre otros.

Misión

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

Visión

Una institución competente, con personal comprometido en el fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, orientada a generar políticas, normas y servicios en beneficio del desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político del país.

Mediante este documento se presenta un resumen de las principales acciones y resultados de los objetivos alcanzados por Dinadeco, que permitirán a comprender la trascendencia del trabajo realizado.

Rescato algunas de las acciones innovadoras del año 2019 y que se detallan en dicho informe:

- Constitución de la Promotora de Desarrollo Económico Comunal (Prodeco).
- Creación de la plataforma y programa de capacitación virtual.
- Lanzamiento del programa de Asociaciones de Desarrollo Juveniles y constitución de la primera ADJ del país.
- Diseño del modelo de gestión integral de residuos comunal que establece un novedoso modelo de gobernanza entre una asociación de desarrollo y el gobierno local y que será el eje de acción del programa Ecomunidades.
- Instauración de la Mesa de Diálogo Comunal, integrada por el Gobierno de la República, Dinadeco y Conadeco, y creada con el objetivo de fortalecer el quehacer comunal y construir una visión compartida de la Costa Rica que queremos.
- Financiamiento de 123 proyectos comunales equivalentes a ¢4.163 millones de colones.

Aspiramos a impulsar estas y otras iniciativas que consoliden los pilares del Desarrollo Comunal y que nos permitan posicionar al país como una nación que privilegia la democracia participativa.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2019

Las organizaciones comunales del país que se encuentran al día con sus obligaciones legales y administrativas ante Dinadeco pueden acceder a los fondos de Proyectos y por Girar que se crean a través de los recursos provenientes del 2% del Impuesto sobre la Renta que el Estado destina para el movimiento comunal costarricense, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 de la Ley N° 3859 Sobre Desarrollo de la Comunidad.

Los recursos son no reembolsables y son aprobados por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

En las 48 sesiones realizadas durante el año 2019, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC) aprobó financiamiento para 123 proyectos a organizaciones de desarrollo comunal, según se detalla a continuación.

CANTIDAD DE PROYECTOS Y MONTO APROBADO AÑO 2019 SEGÚN REGIÓN

REGIÓN	CANTIDAD PROYECTOS APROBADOS	MONTO APROBADO (miles de millones)
BRUNCA	14	₡ 503,67
OCCIDENTAL	5	₡ 281,51
ORIENTAL	12	₡ 386,59
CHOROTEGA	28	₡ 471,45
HEREDIA	5	₡ 313,40
H CARIBE	7	₡ 145,99
H NORTE	20	₡ 689,13
METRO	28	₡ 1.090,81
CENTRAL	4	₡ 281,19
TOTAL	123	₡ 4.163,73

TIPO DE PROYECTO	
MOB Y EQUIPO	71
SOCIOPRODUCTIVO	5
COMPRAS TERRENO	7
INF COMUNAL	34
INF VIAL	6
TOTAL	123

Dinadeco ha incluido dentro de su estrategia la transformación, la implementación de una política institucional para apoyar a las asociaciones que cuentan con actividades productivas.

El modelo de financiamiento para actividades socioproductivas se consolidó a partir del año 2015. Sin embargo, no fue hasta el 2018 que, como parte del compromiso adquirido con el movimiento comunal, el Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, creó, mediante decreto N°41187, el Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria, con la misión de formular

políticas públicas, velar por su implementación y por su adecuada evaluación, incorporando a Dinadeco y al movimiento comunal en las acciones prioritarias.

El movimiento comunal en Costa Rica nació hace 52 años y desde ese momento, hay registros de numerosas asociaciones de desarrollo que empezaron a trabajar en sus comunidades con el modelo de actividades socioproductivas, brindando servicios turísticos, gastronómicos, comerciales, minería, agroindustria, transporte terrestre y marítimo, entre otros.

A diciembre del 2019, Dinadeco registró un total de 70 organizaciones con actividad socioprodutiva y aprobó seis proyectos productivos, los cuales son:

PROYECTOS PRODUCTIVOS FINANCIADOS EN EL 2019

Nombre de Organización	Región	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado
ADI DE RANCHO QUEMADO SIERPE DE OSA	Brunca	Compra de Microbús para el fortalecimiento del desarrollo sostenible de la Comunidad de Rancho Quemado de Osa	₡41.154.000,00
ADI PACAYITAS DE LA SUIZA DE TURRIALBA	Central Oriental	Compra de Terreno para Construir Planta Quesera, con Proyecto para Tratamiento de Aguas	₡38.000.000,00
ADI DE MERCEDES NORTE DE PURISCAL, SAN JOSÉ	Metropolitana	Mejoras al Complejo Multiuso de ADI Mercedes Norte	₡140.000.000,00
UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE ABANGARES GUANACASTE	Chorotega	Cerramiento con vidrio del perímetro del Restaurante Mina de Oro, compra de Aires Acondicionados y de Mobiliario y de Equipo para uso del Restaurante	₡75.000.000,00
ADI DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS	Huetar Norte	Equipamiento del centro y reciclaje de la Fortuna	₡130.000.000,00
		TOTAL	₡424.154.000,00

Los recursos correspondientes al Fondo por Girar, los cuales son parte del 2% del Impuesto sobre la Renta que el Estado destina para las organizaciones de desarrollo comunal, fueron distribuidos entre aquellas federaciones (12), uniones cantonales y zonales (81) y asociaciones de desarrollo integrales (1513) y específicas (464) que se encontraban al día con sus obligaciones legales ante Dinadeco.

DISTRIBUCIÓN FONDO POR GIRAR 2019 SEGÚN EL TIPO DE ORGANIZACIÓN

TIPO DE ORGANIZACIÓN	MONTO CORRESPONDIENTE SEGÚN EL TIPO	CANTIDAD ORGANIZACIONES POR TIPO (A)	MONTO A EJECUTAR
ESPECIFICA	717.789,87	464	665.647.719,16
INTEGRAL	1.435.579,74	1513	4.341.056.030,54
UNIONES	2.871.159,47	81	464.805.734,92
FEDERACION	5.742.318,94	12	137.720.217,76
CONFEDERACION	11.484.637,89	0	0,00
TOTAL			5.609.229.702,38

DISTRIBUCIÓN FONDO POR GIRAR 2019 POR REGIÓN SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN COMUNAL

REGIÓN	ESPECIFICAS – Tipo 2	INTEGRALES Tipo 1 y 6	UNIONES CANTONALES O ZONALES – Tipo 3	FEDERACIONES Tipo 4	TOTAL
Brunca	76.033.036,89	605.395.123,89	86.075.136,10	22.953.369,63	790.456.666,50
Central Occidental	91.813.478,50	381.599.770,03	34.430.054,44	-	507.843.302,98
Central Oriental	20.084.198,42	447.590.707,71	45.906.739,25	11.476.684,81	525.058.330,20
Chorotega	25.822.540,83	608.264.295,09	57.383.424,07	22.953.369,63	714.423.629,61
Heredia	44.472.153,65	301.262.976,34	63.121.766,47	11.476.684,81	420.333.581,28
Huetar Caribe	32.995.468,84	372.992.256,42	34.430.054,44	22.953.369,63	463.371.149,33
Huetar Norte	14.345.856,02	682.862.746,38	40.168.396,85	11.476.684,81	748.853.684,05
Metropolitana	324.216.345,97	685.731.917,58	74.598.451,28	11.476.684,81	1.096.023.399,65
Pacífico Central	35.864.640,04	255.356.237,09	28.691.712,03	22.953.369,63	342.865.958,79
TOTAL	665.647.719,16	4.341.056.030,54	464.805.734,93	137.720.217,76	5.609.229.702,38

En cuanto al otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos a las organizaciones de desarrollo comunal se determinó:

No otorgar Idoneidad: 38 organizaciones- Información brindada por medio del Oficio DTO-592-2019 de fecha 25 de setiembre del 2019.

Retiro de idoneidad: 92 organizaciones- Información brindada por medio del Oficio DTO-608-2019 del 26 de setiembre del 2019.

Otorgar Idoneidad: Cuadro adjunto

Cantidad de organizaciones comunales que presentaron solicitud de calificación de idoneidad y las declaraciones juradas que la acompañan						
Región	Federaciones	Uniones	ADI	ADE	ADI	Total
Brunca	3	16	277	53	2	351
Central Occidental	0	0	8	5	0	13
Central Oriental	1	8	145	13	1	168
Chorotega	2	10	34	8	0	54
Heredia	0	0	7	5	0	12
Huetar Caribe	0	0	7	2	0	9
Huetar Norte	1	8	221	9	0	239
Metropolitana	0	0	10	16	0	26
Pacífico Central	0	1	9	6	0	16

Fiscalización de los recursos

Le corresponde al órgano concedente de los recursos (CNDC) la aprobación de las liquidaciones de los recursos públicos que presentan las organizaciones comunales. En el período en cuestión fueron aprobadas un total de 112 liquidaciones de proyectos, como lo refleja la siguiente información:

TOTAL DE LIQUIDACIONES PRESENTADAS EN EL 2019 SEGÚN TIPO DE PROYECTO

LIQUIDACIONES	
MOB Y EQUIPO	60
SOCIOPRODUCTIVO	4
COMPRAS TERRENO	9
INF COMUNAL	22
INF VIAL	17
TOTAL	112

Asimismo, el Departamento de Auditoría Comunal realizó un total de cincuenta y tres estudios de fiscalización en la parte contable, administrativa y legal, así como trece estudios en la parte técnica a organizaciones que se vieron beneficiadas con recursos por parte del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad para desarrollar proyectos en su zona.

Dichas organizaciones fueron visitadas y a la vez se les brindó asesoría en material de control interno y financiero, con el fin de apoyar la capacitación que brindan los compañeros de las zonas visitadas.

Además, fueron atendidas diecinueve denuncias que fueron presentadas por miembros ante la Institución o ante la Contraloría General de la República.

Plan Nacional de Desarrollo

En el cumplimiento de las metas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, Dinadeco presenta los siguientes resultados, correspondientes al período 2019:

Indicador	Meta	Resultado	% de cumplimiento	inversión en millones de colones	Comentarios
Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.	3	4	133%	472	Se ha logrado incentivar a diversas organizaciones comunales para que emprendan proyectos socioproductivos y se consoliden como entes autosuficientes que contribuyan a su vez a generar empleo y en dinamizar la economía de las comunidades.
Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecu-	50	38	76%	3066	La gestión de seguimiento a proyectos se vio afectada por de falta de personal producto de incapacidades médicas y licencias, así como restricciones presupuestarias para viáticos y transportes, que afectó la visita a

tados.					<p>organizaciones de desarrollo comunal (ODC), para la supervisión atinente a los proyectos.</p> <p>Las organizaciones tuvieron dificultad para presentar la documentación que acredita la culminación de los proyectos.</p> <p>No obstante, se mantiene un seguimiento para que las ODC cumplan los requisitos y así poder certificar la finalización de las ejecuciones.</p> <p>Vale destacar la importante inversión realizada en los proyectos ejecutados, a un promedio simple de 80.7 millones de colones por infraestructura realizada.</p>
--------	--	--	--	--	--

Gestión jurídico- legal

Dinadeco brinda asesoramiento jurídico en materia comunal a todas las organizaciones de desarrollo comunal del país, con el fin de lograr una eficiente actuación al amparo de la normativa comunal vigente.

Bajo la gestión del Departamento Legal, durante el año 2019 destacan las siguientes acciones:

Procedimiento	Estado	
Acciones de Nulidad	77 resueltas	5 pendientes
Recurso de Revocatoria	18 resueltos	100%
Denuncias	18 resueltas	2 pendiente
Segregaciones	6 resueltas	1 Pendiente
Consultas escritas, externas e internas	343 evacuadas	
Consultas atención público, telefónicas, funcionarios.	2500 evacuadas	
Resoluciones de Disoluciones.	47	100%

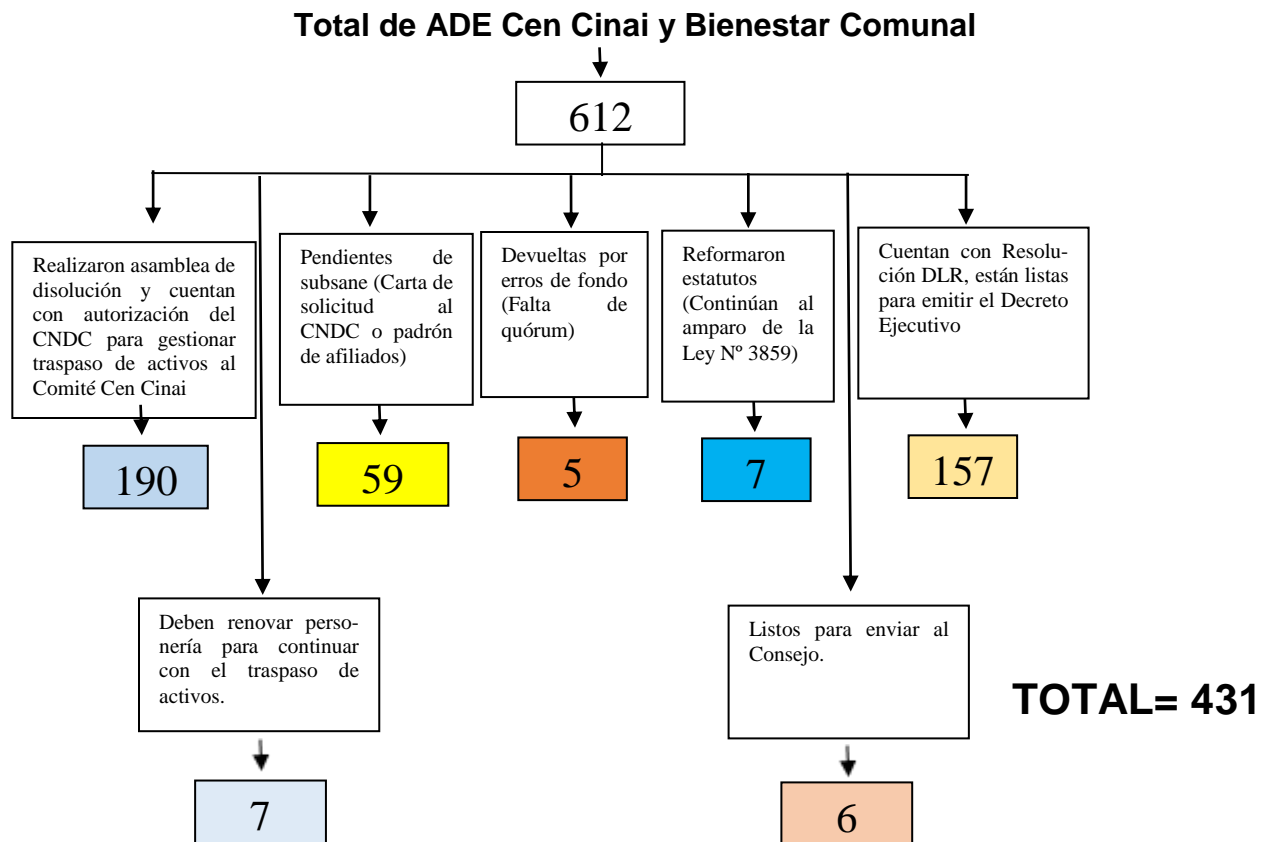
- Se atendieron 2500 consultas externas e internas de carácter técnico jurídico planteadas por dirigentes comunales y público en general. La asesoría fue canalizada por la vía presencial, telefónica, vía facsímil y por correo electrónico.
- Se aprobó Manual de Procedimientos para la Aplicación de la Disolución Administrativa de Organizaciones de Desarrollo Comunal, así como el Manual de Proceso de Constitución, Inscripción y Reorganización de Asociaciones de Desarrollo Comunal, Uniones Zo-

nales o Cantonales, Federaciones Regionales o Provinciales y Confederaciones, que se encuentra en espera del visto bueno por parte del Despacho de la Dirección Nacional.

Desde el quehacer de la Asesoría Jurídica se atendieron requerimientos legales cursados por la Dirección Nacional, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, las Direcciones Administrativa Financiera, Técnica Operativa y Legal, las Unidades Administrativas de Dinadeco y el Ministerio de Gobernación y Policía. Producto de tales requerimientos se elaboraron una serie de productos jurídicos como certificaciones (84), convenios (20), resoluciones (164), oficios y criterios varios (471), entre otros. Asimismo, se brindó el criterio legal y las colaboraciones necesarias para atender todas las solicitudes de informes y de criterios provenientes de la Sala Constitucional, algunos Juzgados, la Asamblea Legislativa, la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el Ministerio de Hacienda, entre otros entes y órganos de la administración pública.

Con la promulgación de la Ley N° 8809 sobre la Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral y el Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición de Centros Infantiles de Atención Integral; como instrumentos jurídicos que establecen la creación de los comités Cen Cinai, Dinadeco inicia desde el año 2016 el proceso de disolución de las ADE Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal creadas bajo la Ley N° 3859 Sobre Desarrollo de la Comunidad.

Según la base de datos que se construyó para tales efectos, en el período que se reporta se reflejan los siguientes datos:



Desde el año 2016 a la fecha, se ha dado curso a un total de 432 solicitudes, de esas 190 organizaciones cuentan con autorización de traspasar activos por parte del Consejo Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal, sin embargo, a 7 organizaciones se les venció la personería jurídica por lo que resulta necesario gestionar la convocatoria por el 10% de afiliados para el nombramiento de la nueva junta directiva que se encargará de darle continuidad al proceso ya iniciado.

Otras 59 tienen pendiente la presentación del subsane que se les comunicó vía correo electrónico, o bien, por medio del equipo técnico regional, el cual consta de la presentación del padrón de afiliados o de la carta solicitando autorización de traspaso al Consejo Nacional.

Además, 157 de las solicitudes cuentan con resolución de la Dirección Legal y de Registro, mismas a las que les queda pendiente la elaboración del respectivo Decreto Ejecutivo y su posterior publicación, para desinscribirlas a nivel del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal. Asimismo, 40 Cen Cinai están en proceso de Disolución Administrativa.

De igual forma, se tiene registro de que 07 organizaciones comunales, por medio de acuerdo de asamblea general, definieron modificar su nombre y objetivos, lo que les permite seguir al amparo de la Ley N° 3859 Sobre Desarrollo de la Comunidad y su Reglamento.

Queda pendiente de iniciar el proceso de disolución ya sea voluntario y/o administrativo a un total de 123 organizaciones comunales.

Con respecto a la elaboración de instrumentos jurídicos, se

- Nuevo reglamento al artículo 19 de la Ley N°3859, la propuesta de reglamento fue revisada por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y fue remitida, junto con el formulario de control previo, a la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio para su correspondiente revisión.
- Se oficializó el Manual de uso de la Declaración Jurada con la finalidad de generar eficiencia en los requisitos, trámites y procedimientos que los usuarios realizan ante las instituciones públicas, al tiempo que se agilice la resolución a sus gestiones y el cumplimiento efectivo de los tiempos de respuesta institucional, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 41795-MP-MEIC “Sobre la agilización de los trámites en las entidades públicas, mediante el uso de la declaración jurada”.

Registro comunal

La Ley N°3859 Sobre el Desarrollo de la Comunidad establece en su artículo 26 la creación de un Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, en el cual se constata la inscripción de todas y cada una de las entidades de esa clase que se establezcan en el país.

Dinadeco tiene la responsabilidad de administrar dicho Registro y brindar los servicios correspondientes. En el proceso de esa labor, durante el año 2019, el Departamento de Registro:

- Confeccionó un total de 3445 acuerdos de inscripción.

- Se confeccionaron 65 avisos gacetarios relacionados con la constitución de organizaciones de desarrollo comunal en el año 2019.
- 3500 certificaciones de personería jurídica, de integración de junta directiva y para efectos bancarios y listas para la entrega del 2% del Impuesto sobre la Renta, reportándose un total de 3910 organizaciones debidamente inscritas a la fecha.
- Se revisaron 75 expedientes de Pro constituciones.
- Reformas estatutarias avisos para publicar en la gaceta 35.
- Se atendió 4250 líderes comunales para consultas de expedientes, copias, exoneraciones.
- Atención quincenal de las Regionales a nivel nacional.
- Consultas telefónicas aproximadamente 3100 llamadas en el período señalado.

Capacitación Comunal

Para Dinadeco, la capacitación es un pilar fundamental para alcanzar el desarrollo. Por medio de ella se generan capacidades y habilidades que son canalizadas en beneficio de las comunidades del país.

Las organizaciones de desarrollo comunal, han contribuido con el proceso de gobernanza y desarrollo, desde el núcleo más pequeño, pero de mayor incidencia: la comunidad.

La capacitación ha sido y será un ejercicio para la construcción participativa y colectiva, donde el facilitador y las personas participantes puedan desarrollar un diálogo para la construcción del aprendizaje. A continuación, el detalle de los resultados obtenidos en materia de capacitación durante el año 2019:

DIRIGENTES CAPACITADOS POR REGIÓN

Región	Dirigentes capacitados
Central Occidental	647
Central Oriental	684
Chorotega	84
Heredia	249
Huetar Norte	161
Metropolitana	382
Pacífico Central	206
Huetar Caribe	109
Total	2522

Fortalecimiento de las ADI Indígenas

Las asociaciones de desarrollo de la comunidad de los territorios indígenas tienen una naturaleza jurídica que se define según lo establecido en la Ley N°3859 Sobre Desarrollo de la Comunidad, específicamente en sus artículos 11, 14 y 15.

Dichas organizaciones poseen ciertas características que son parte de su naturaleza jurídica, las cuales están señaladas en la Ley Indígena N°6172 y su Reglamento.

“Las reservas será regidas por los indígenas en sus estructuras comunitarias tradicionales o de las leyes de la República que los rijan, bajo la coordinación y asesoría de CONAI. La población de cada una de las reservas constituye una sola comunidad, administrada por un consejo directivo representante de toda la población; del consejo principal dependerán los comités auxiliares si la extensión geográfica lo amerita”. Artículo 4, Ley N°6172.

En el desarrollo de esos preceptos, el Reglamento a la ley antes citada, señala en su artículo 3:

“Para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el artículo 2 de la Ley Indígena, las comunidades indígenas adoptarán la organización prevista en la Ley N°3859 y su Reglamento”.

Lo dispuesto por la Ley Indígena y su Reglamento, constituye el fundamento empleado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, al analizar el estatus de las asociaciones indígenas, concluyendo reiteradamente en el Voto No 2006-014545:

“... las asociaciones de desarrollo comunal indígenas son los gobiernos locales y representantes oficiales de las comunidades indígenas y, en consecuencia, cualquier acción o proyecto de organismos o personas oficiales o privadas tienen que tramitar a través de ellas”.

En ese sentido, reviste de la mayor relevancia fortalecer el accionar de las 24 organizaciones de desarrollo comunal indígenas existentes, considerando que su gestión y figura es determinante en el desarrollo de estos pueblos, en su mayoría con bajos índices de desarrollo.

Durante el 2019, Dinadeco desarrolló un plan de capacitación, asesoría y acompañamiento dirigido a estas asociaciones, específicamente sobre temas como: obligaciones de las ADI ante Dinadeco, presentación de informes anuales, aspectos legales y presentación de proyectos. Los territorios beneficiados durante el período reportado son:

1. Térraba de Buenos Aires de Puntarenas
2. Abrojo Montezuma de Corredores
3. Conte Burica de Golfito y Corredores
4. Ujarrás de Buenos Aires
5. Salitre de Buenos Aires
6. Cabagra de Buenos Aires
7. Telire de Talamanca

8. Curré de Buenos Aires
9. Boruca de Buenos Aires
10. China Kichá de Pérez Zeledón
11. Altos de San Antonio de Golfito
12. Coto Brus
13. Osa, Golfito

En este período la Institución también ha atendido casos concretos en territorios indígenas con situaciones particulares derivadas de los conflictos sobre tenencia de tierras y la participación y afiliación de las personas indígenas a las organizaciones de desarrollo de los respectivos territorios.

Acciones Innovadoras 2019

Promotora de Desarrollo Económico Comunal (Prodeco)

Representantes de las organizaciones de desarrollo comunal con actividad productiva constituyeron en el 2019 la Promotora de Desarrollo Económico Comunal (Prodeco), entidad que funciona al amparo de la Ley N° 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, con el apoyo institucional de Dinadeco y con el objetivo de representar, promover y ejecutar prácticas de comercio justo, impulsando el desarrollo de las comunidades mediante la inversión de recursos que contribuyan al desarrollo económico y social.

Con la constitución de la Promotora, las organizaciones comunales y Dinadeco apuestan por la dinamización de la economía, la inversión social productiva y la participación activa de las fuerzas sociales.

Actualmente, Dinadeco registra 70 organizaciones comunales que desarrollan actividades productivas en industrias como transporte público, servicios turísticos, y producción agropecuaria, entre otras.

Dinadeco trabajó en la redefinición del modelo de desarrollo comunal mediante el replanteamiento de un estándar de generación, articulación y promoción de actividades productivas, aprovechando las bondades del capital social comunitario que, por décadas, se ha desarrollado en el país por la vía de las organizaciones comunales. Ello implicó el desarrollo de una estrategia para dinamizar la economía y favorecer la formación de encadenamientos productivos, así como la participación activa de las fuerzas sociales de las comunidades, para resolver problemas comunes e incluir nuevos actores en el desarrollo solidario.

Dentro de las acciones más relevantes, dicha estrategia contempla la creación de centros de trabajo colaborativo, promoción y financiamiento de iniciativas socioproductivas y la creación de la Promotora de Desarrollo Económico Comunal que permitirá el acceso a fuentes de financiamiento y el apoyo técnico e interinstitucional a emprendimientos comunales.

La creación de PRODECO permite el fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal con actividad productiva, contribuyendo a que éstas sean capaces de generar empleo estable,

digno, bien remunerado, y establecer cadenas de valor que busquen integrar, prioritariamente, a los vecinos de la comunidad, bajo la premisa de que estos emprendimientos deben integrar a actores sociales y económicos locales, y traer consigo el resguardo de los recursos ambientales, económicos y culturales, permitiendo así una distribución equitativa de la riqueza en armonía con el entorno, y la generación de riqueza social.

Plataforma de Cursos Virtuales

Con el propósito de potenciar las capacidades y fortalecer la gestión de las asociaciones de desarrollo comunal, Dinadeco lanzó desde agosto del 2019 la plataforma de cursos virtuales.

La iniciativa corresponde a un programa de capacitación virtual mediante el uso de las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías de la información para ampliar y actualizar los conocimientos que se imparten de forma periódica al movimiento comunal costarricense.

A través de la plataforma, los dirigentes comunales pueden acceder a alternativas de formación en línea a través de un teléfono móvil, una tablet o un computador y ya se capacitan sobre temas de interés para fortalecer la labor que realizan.

La Institución creó una oferta de capacitación en línea que permite la formación continua de la dirigencia comunal del país en temas como organización y desarrollo comunal, liderazgo, contabilidad para asociaciones, protección integral de la niñez y la adolescencia, formulación de proyectos, aspectos administrativos de una organización, participación comunal, entre otros.

Los cursos virtuales están estructurados con un modelo similar a los que imparten el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), y cuentan con módulos semanales de fácil acceso y comprensión.

La capacitación virtual está dirigida exclusivamente a personas afiliadas o miembros de juntas directivas de asociaciones de desarrollo comunal.

Durante el 2019 se ofrecieron en dos períodos de matrícula un total dos cursos: Organización y Desarrollo Comunal (86 personas completaron el curso) y Aspectos Administrativos de una Organización (80 líderes comunales completaron el curso).

Asociaciones de Desarrollo Juveniles (ADJ)

Dinadeco tiene objetivo incorporar a la juventud al movimiento comunal costarricense. Para conseguirlo, en el 2019 le dio vida a las asociaciones de desarrollo juveniles (ADJ), organizaciones que pueden ser integradas por jóvenes entre los 12 y los 35 años, con deseos de convertirse en protagonistas del desarrollo de sus comunidades.

Las ADJ nacen al amparo de la Ley N°38 Sobre Desarrollo de la Comunidad, la cual permite la constitución de asociaciones específicas para fines y objetivos particulares. Este es un programa que se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo de la Inversión Pública.

En octubre del 2019, se creó la primera ADJ, cuyo nombre es Asociación de Desarrollo Específica para las Juventudes de Cuajiniquil de La Cruz de Guanacaste. Jóvenes de la zona con un alto potencial de organización se unieron para darle vida a sus sueños y procurar un entorno más favorable para este grupo de población.

Ecomunidades

Es un programa nacional que impulsa Dinadeco, para contribuir con la meta país en materia de gestión de residuos sólidos, contemplada en el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050 que indica:

Para el 2050: que el 100% del territorio nacional cuente con soluciones para la recolección, separación, reutilización y disposición adecuada de residuos.

Esta iniciativa procura involucrar a las asociaciones de desarrollo en la recolección y disposición adecuada de residuos valorizables, comercializarlos en el mercado nacional y participar en un modelo socioproductivo, que les permita impulsar el desarrollo territorial y la circulación de recursos en sus regiones.

En ese sentido, durante el 2019 Dinadeco desarrolló una serie de acciones de voluntariado, sensibilización, educación y limpieza en conjunto con diferentes asociaciones comunales.

Se implementaron un total de cuatro encuentros ambientales sobre la disposición adecuada de residuos valorizables (San José, La Fortuna, Siquirres y Tamarindo) y diez actividades de voluntariado que consistieron en limpieza de la zona, siembra de árboles, recolección de residuos valorizables, sensibilización, talleres al aire libre, actividades para niños y niñas, conversatorios sobre buenas prácticas, recolección de microplásticos en la zona de playa, entre otros.

Durante este período, Dinadeco en alianza con el Instituto Tecnológico de Costa Rica diseñó el modelo de gestión integral de residuos comunal que establece un novedoso modelo de gobernanza entre una asociación de desarrollo y el gobierno local. Dicho proyecto se está gestando como piloto en La Fortuna de San Carlos, donde en mayo del 2020 se estará inaugurando el primer centro de valorización comunal administrado por una organización de desarrollo.

Expo Comunal: Día Nacional del Servidor Comunitario

Mediante la Expo Comunal 2019, Dinadeco y la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (Conadeco), con el apoyo del Banco Nacional, conmemoraron el domingo 27 de octubre el Día Nacional del Servidor Comunitario.

La actividad que convocó a unos novecientos líderes comunales de todo el país, tuvo lugar en el campo ferial de la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso de Pérez Zeledón.

Durante el evento, el Gobierno de la República anunció la instauración de una mesa de diálogo comunal con representantes de la dirigencia comunal del país, en vías a fortalecer el quehacer comunal y construir una visión compartida de la Costa Rica que queremos.

La Expo Comunal incluyó una jornada de reflexión, exposición de proyectos exitosos a cargo de asociaciones de desarrollo y un ciclo de conferencias en temas como turismo rural comunitario, fortalecimiento del movimiento comunal, salud financiera, iniciativas socioproductivas y participación juvenil.

Mesa de Diálogo Comunal: hito histórico

Como un hito histórico para el movimiento comunal costarricense, en noviembre del 2019, las organizaciones de desarrollo comunal establecieron los objetivos de trabajo con el Gobierno de la República en la primera sesión de la Mesa de Diálogo Comunal.

Líderes comunales, representantes de las catorce federaciones provinciales y regionales de uniones cantonales de asociaciones de desarrollo existentes en el país, de la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo y de la Promotora de Desarrollo Económico Comunal se dieron cita en el Presidencia de la República para construir una agenda conjunta con el Gobierno.

El Gobierno de la República tiene como propósito fortalecer el movimiento comunal como herramienta de participación ciudadana y de bienestar para las personas. Este esfuerzo pretende la construcción de una visión compartida que permita fortalecer el movimiento comunal y con ello llevar logros y beneficios a todas las comunidades del país.

Entre los principales objetivos de trabajo de la Mesa destacan visibilizar al movimiento comunal como actor clave para el desarrollo del país, la incorporación del movimiento comunal en proceso de diálogo y toma de decisiones, facilitar procesos de coordinación entre el movimiento comunal y el Gobierno Central y reformular el concepto de desarrollo comunal.

Revista Comunidad

Con el objetivo de proyectar la insigne labor voluntaria que realiza el movimiento comunal costarricense nace la revista Comunidad. Un medio de comunicación que permitirá visibilizar el trabajo de miles de hombres y mujeres que sirven al país a través de las más de 3.200 organizaciones de desarrollo comunal existentes.

Comunidad es una iniciativa de Dinadeco y la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (Conadeco) en la búsqueda por informar a los costarricenses sobre los alcances y grandes retos de este importante movimiento.

Las asociaciones de desarrollo ha sido pieza clave en la reducción de los niveles de desempleo gracias al desarrollo de iniciativas productivas como: turismo rural, producción agropecuaria, explotación de recursos naturales para la construcción, industria y comercio, entre otras; se trata de experiencias que deben darse a conocer a través de un medio como Comunidad con la idea de que sean replicadas, con el fin de que otras personas y comunidades desarrollen la motivación que les impulse hacia nuevos logros colectivos y participen activamente en los diferentes proyectos comunales.

La Revista contempla secciones de actualidad, economía social, desarrollo local, experiencias exitosas, entre otras. En cada producción se desarrollará a profundidad alguno de los grandes ejes temáticos que impulsa el movimiento comunal y que fueron establecidos como prioritarios en el Plan Nacional de Desarrollo Comunal.

Proyección Institucional

En las funciones propias del cargo, el director nacional de Dinadeco, Franklin Corella Vargas asistió a 648 reuniones y realizó 17 giras a las diferentes regiones con el propósito de participar en actividades comunitarias y conversaciones con la dirigencia, así como en la inspección e inauguración de proyectos de las organizaciones.

Destacan entre las actividades, inauguración de 15 proyectos, participación en siete entrevistas en medios de comunicación y 9 conversas comunales en diferentes lugares del país.

Las conversas comunales son espacios de diálogo con la dirigencia para discutir y encontrar soluciones a los problemas que afectan a las comunidades y compartir experiencias positivas con la participación de al menos dos representantes por cada asociación del territorio seleccionado.

Con el objetivo de posicionar a la institución y establecer alianzas público privadas tendientes al fortalecimiento del movimiento comunal costarricense, en el año 2019 se establecieron relaciones de cooperación con:

- Coca Cola Femsa
- Johnson
- Geep
- Tetra Pak
- Instituto Tecnológico de Costa Rica
- BAC San José
- Davivienda
- Banco Nacional
- Banco Popular
- Fundación Mejoremos Costa Rica
- Fundación Gente
- Ministerio de Economía Industria y Comercio
- Ministerio de Trabajo
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
- Ministerio de Ciencia y Tecnología
- Instituto Nacional de Seguros
- Viceministerio de Juventud
- Unicomer - Gollo
- Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna de San Carlos
- Universidad de Costa Rica
- Universidad Fidelitas

- Cuerpo de Paz

Cabe destacar la participación institucional en los Consejo Presidenciales de Economía Social Solidaria, Comisión Mutinivel de Gestión Integral de Residuos, Consejo de Movilidad, Consejo de Niñez y Adolescencia, Consejo de Seguridad Humana y Consejo de Desarrollo Territorial.

Ejecución Presupuestaria 2019

A continuación, el detalle la ejecución del presupuesto 2019, correspondiente al programa 049 Dinadeco:

Ejecución presupuestaria de Dinadeco 2019

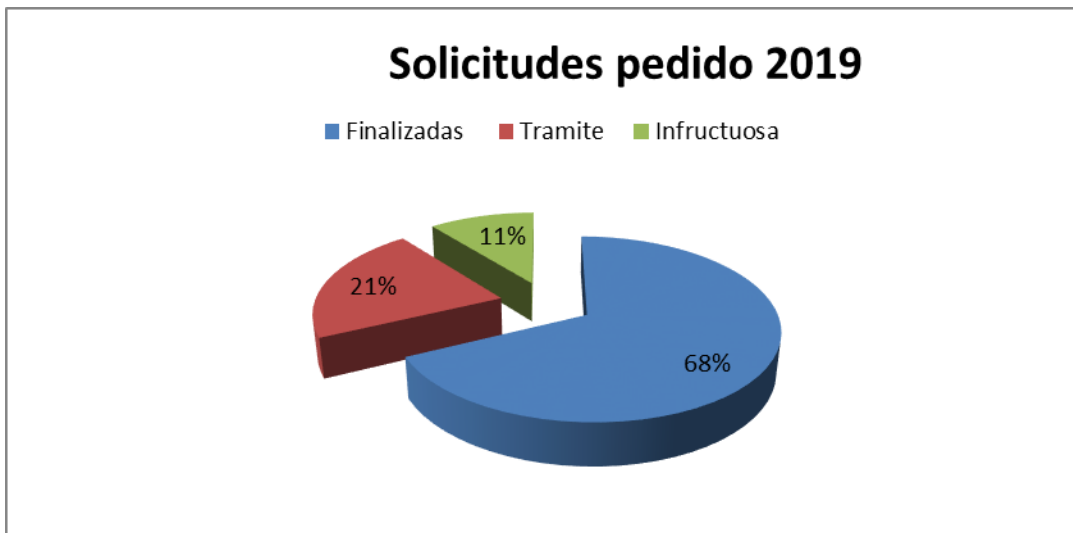
Partida	Apropiación Final	Monto Devengado	Monto Sub Ejecutado	Ejecución porcentual
0	2.497.437.121.00	2.235.236.724.55	262.200.396.45	89.50
1	451.021.773.00	420.156.590.70	30.865.182.30	93.16
2	35.382.911.00	25.877.507.62	9.505.403.38	73.14
5	4.300.000.00	197.500.00	4.102.500.00	4.59
6	6.084.513.730.00	5.918.631.033.40	165.882.696.60	97.27
7	5.707.650.000.00	4.084.627.106.32	1.623.022.893.68	71.56
TOTAL	14.780.305.535.00	12.684.726.462.59	2.095.579.072.41	85.82

Fuente: Informe de Ejecución del SIGAF 2019

Gestión Administrativa

Durante el año 2019 el Departamento de Bienes y Suministros gestionó ante la Proveduría Institucional del Ministerio de Gobernación y Policía un total de 28 procesos de contratación, de los cuales se obtuvo el siguiente resultado:

Solicitudes Totales	28
Finalizadas	19
Infructuosas	3
Tramite	6
Desierta	0
Anulada	0



Durante el año 2019 se logró la formalización de los siguientes trámites de contratación que resultan indispensables para asegurar la operatividad de la Institución:

Contratos de servicios continuo generados durante el año 2019:

1. Contratación No. 2019CD-000005-0009000001 “Alquiler Edificio Oficinas Centrales de DINADECO”. Contrato No. 0432019000100004-00 a favor de la empresa TREZZA & POLINI SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto anual de ¢131.084.926.08 (ciento treinta y un millones ochenta y cuatro mil novecientos veintiséis colones con 08/100).
2. Contratación No. 2019CD-000004-0009000001 “Servicio de Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta con la Imprenta Nacional”. Contrato No. 0432019000100003-00 a favor de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional. Dicho contrato inicia el plazo de ejecución contractual el día 04 de marzo del 2019 y se formaliza por el monto anual que se asigne en la partida 1.03.01 (Información).
3. Contratación No. 2019CD-000003-0009000001 “Servicio de Impresión, Encuadernación y Otros con la Imprenta Nacional”. Contrato No. 0432019000100002-00 a favor de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional. Dicho contrato inicia el plazo de ejecución contractual el día 04 de marzo del 2019 y se formaliza por el monto anual que se asigne en la partida 1.03.03 (Impresión, encuadernación y otros).
4. Contratación No. 2019LA-000004-0009000001 “Servicio de Alquiler de Telefonía IP”. Contrato No. 0432019000100029-00 a favor de la empresa SYSTEMS ENTERPRISE CR SOCIEDAD ANONIMA, por un monto mensual de ¢515.000,00 (quinientos quince mil colones exactos), para un total anual de ¢6.180.000.00 (seis millones ciento ochenta mil colones exactos).

5. Contrataciones No. 2019LA-000002-0009000001 y 2019LA-000008-0009000001 “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la flotilla vehicular 049”. Contrato No. 0432019000100015-00 a favor de la empresa FIEUYEA S.A, por un monto de ¢58.120.00 (cincuenta y ocho mil ciento veinte colones exactos) como precio promedio por reparación, para un monto anual estimado de ¢750.000,00 (setecientos cincuenta mil colones exactos). Contrato No. 0432019000100018-00 a favor de la empresa INVERSIONES Y TRANSPORTES 3B S.A, por un monto de ¢ 42.752,24 (cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y dos colones con 24/100) como precio promedio por reparación, para un monto anual estimado de ¢750.000,00 (setecientos cincuenta mil colones exactos). Contrato No. 0432019000100025-00 a favor de la empresa SUPER PITS S.A., por un monto de ¢ 45.447.16 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete colones con 16/100) como precio promedio por reparación, para un monto anual estimado de ¢1.500.000.00 (un millón quinientos mil colones exactos).
6. Contratación No. 2019LA-000006-0009000001 “Adquisición de Insumos de Limpieza y Productos de Papel para DINADECO (según demanda)”. Contrato No. 0432019000100053-00 a favor de la empresa BIOTEC CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, y se da por el monto anual asignado a la partida 2.99.05 (útiles y materiales de limpieza). Contrato No. 0432019000100055-00 a favor de la empresa COMERCIALIZADORA AT DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, y se da por el monto anual asignado a la partida 2.99.05 (útiles y materiales de limpieza).
7. Contratación No. 2019LA-000007-0009000001 “Servicio de Alquiler de Correo Electrónico en la Nube, DINADECO”. Contrato No. 0432019000100051-00 a favor de la empresa E SOURCE COSTA RICA ESCR SOCIEDAD ANONIMA, y se da por un monto anual de \$ 11.520.00 (once mil quinientos veinte dólares americanos).
8. Contratación No. 2019LN-000005-0009000001 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta Eléctrica ubicada en las Oficinas Centrales de DINADECO”. Esta contratación fue adjudicada a la empresa SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS FLORES Y CARVAJAL SOCIEDAD ANONIMA.
9. Contratación No. 2019CD-000054-0009000001 “SUMINISTRO DE MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS MEDIANTE LA MODALIDAD “ENTREGA SEGÚN DEMANDA”. Contrato No. 0432019000100061-00 a favor de la empresa DISTRIBUIDORA FERRETECNICA S.A., y se da por el monto anual asignado en la partida 2.03.04 (materiales y productos eléctricos).

Plan Anual de Compras:

El Plan Anual de Compras Institucional correspondiente al año 2020 fue presentado en tiempo y forma ante la Dirección Nacional y la Proveeduría Institucional del Ministerio de Gobernación y Policía, y fue debidamente publicado en la página del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP el día 20 de diciembre del 2019.

Control y fiscalización de activos:

En esta materia se destacan las siguientes acciones:

1. Levantamiento de inventarios de activos a nivel institucional, según lo indica la reglamentación que rige esta materia, con lo cual se logró que los inventarios de activos asignados a cada funcionario se encuentran actualizados.
2. Se obtuvieron las certificaciones de inventarios de activos asignados por a cada funcionario, las cuales fueron remitidas de manera física por cada jefatura de Departamento al Departamento de Bienes y Suministros, dando fe que los activos consignados en los formularios se encontraban en custodia de la oficina a su cargo. Lo anterior se solicitó con el propósito de efectuar un control cruzado y mantener actualizados los registros de los inventarios asignados y bajo la responsabilidad de todos y cada uno de los servidores de la Institución, y así dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Control Interno N° 8292, y en el artículo 5 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central N° 40797-H.
3. Mediante el Acta de Recomendación de Donación de la sesión ordinaria número 001-2019 de la Comisión de Baja de Bienes por Donación de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad celebrada el día veinte de junio del 2019 se recomendó la donación de equipo de cómputo que se encontraba obsoleto y en desuso en la Institución, a la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de San Ramón de Alajuela, cédula jurídica 3-002-051228, la cual fue autorizada por el Director Nacional de Dinadeco mediante Resolución Final de Autorización de Baja de Bienes por Donación N° 045-2019-DND, del veintiuno de junio del 2019. La Donación en cuestión se hizo efectiva el día 19 de julio del 2019, mediante el Acta de Entrega de Donación Número 01-2019. Dicha donación se efectuó en estricto apego al Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto número 40797-H; y con vista en el Registro de Instituciones Aptas para Recibir Donaciones de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.
4. Sobre esta área se destaca que el año 2019 se logró la depuración de la bodega institucional, implementando la “Guía para la Depuración de Inventario por Exclusión de Insumos en Desuso, Obsoletos o Dañados de la Bodega Institucional”, aprobada mediante oficio DAF-021-2017, para lo cual se procedió al levantamiento del Acta de Exclusión de Mercadería por Donación N° 01-2019, mediante la cual se donó a la Asociación Obras del Espíritu Santo, cédula jurídica N° 3-002-344562 materiales y suministros que se encontraban con cero rotación y en desuso en la Bodega Institucional, la cual fue retirada el día 08 de febrero del 2019.

Tecnologías de la Información

En materia de tecnologías de la información el Departamento de Informática rediseñó el sitio web institucional, incorporando las consultas sobre certificaciones de personería jurídica, así como la información correspondiente a los proyectos financiados por la Institución y los montos

girados a las organizaciones. También se incorporó la opción de consulta pública de proyectos financiados, el contador de visitas del sitio web y se eliminaron las secciones en desuso, según el análisis del Comisión Editorial del Sitio Web.

Como una acción innovadora se cita la configuración y operacionalización de la plataforma de capacitación virtual institucional, soportada en infraestructura propia de Dinadeco y con la contraparte técnica del Departamento de Informática.

Asimismo, se gestión el alquiler del equipo de cómputo, el correo en la nube, de la central telefónica y la configuración de recepcionista digital para atender los requerimientos institucionales y los usuarios.

Recurso Humano

En materia Recursos Humanos destaca la correcta administración de los presupuestos asignados para el pago de las 24 planillas y los pluses salariales pagados con éxito durante el año, pago del Aguinaldo y Salario Escolar todo debidamente respaldado con presupuesto suficiente para el ejercicio económico del año 2019.

Resalta la implementación informática de un nuevo instrumento para la asignación y control de las vacaciones, el cual fue aprobado por la Dirección General de Informática dentro del Sistema Integra, y será el instrumento a utilizar oficialmente en Dinadeco a partir del año 2020.

A continuación, los movimientos cotidianos e innovaciones realizados para alcanzar las metas durante el año 2019:

- Se realizaron un total de nueve procesos y trámites para la jubilación de los funcionarios que adquirieron el derecho y solicitaron acogerse a la pensión del Régimen de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, trámite que concluye con el pago de los extremos laborales de ley.
- Este periodo se ha caracterizado por la aplicación y vigencia de la Directriz Presidencial No-55-H que regulan entre otras cosas la utilización de puestos vacantes en el estado sin embargo ajustados a la normativa se realizaron cinco nombramientos nuevos.

Nombramientos durante el año 2019

Clasificación	Ubicación	Condición
Conductor de Servicio Civil 1	Departamento de Servicios Generales	Nombramiento en propiedad
Conductor de Servicio Civil 1	Dirección Regional Chorotega	Nombramiento Interino
Profesional de Servicio Civil 1 B	Dirección Regional Huetar Caribe	Nombramiento en propiedad
Técnico de Servicio Civil 1	Dirección Regional Huetar Caribe	Nombramiento en propiedad
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Información y Comunicación	Nombramiento en propiedad

Entre ascensos y suplencias durante este ejercicio económico se realizaron once tramites donde se involucra presupuesto, Resoluciones Presidenciales, Dirección General de Informática y la Dirección General de Servicio Civil.

Ascensos y permisos durante el año 2019

Clasificación	Ubicación	Condición
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Asesoría Jurídica	Ascenso Interino
Oficinista de Servicio Civil 2	Departamento de Servicios Generales	Ascenso Interino
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Dirección Regional Chorotega	Ascenso Interino
Profesional Jefe de Servicio Civil 2	Dirección Técnica Operativa	Permiso del propietario
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Financiamiento Comunitario	Ascenso Interino
Profesional de Servicio Civil 2	Financiamiento Comunitario	Ascenso Interino
Técnico de Servicio Civil 3	Dirección Regional Huetar Norte	Ascenso Interino
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Dirección Regional Oriental	Ascenso Interino
Técnico de Servicio Civil 3	Dirección Regional Chorotega	Ascenso Interino
Profesional de Servicio Civil 1 B	Dirección Regional Chorotega	Ascenso Interino
Profesional de Servicio Civil 1 B	Financiamiento Comunitario	Ascenso Interino

Como parte de las funciones de la Oficina de Gestión del Desarrollo de Recurso Humano se realiza el plan institucional de capacitación y se coordinó la participación en 6 actividades en las que participaron un total de 27 funcionarios.

La Oficina Gestión Institucional de Recursos Humanos también coordinó con el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), la matrícula de cuatro funcionarios para que obtuvieran el bachillerato en educación Media.

Acciones amigables con el ambiente

Con fundamento en el Decreto Ejecutivo N° 336499-S-MINAET del año 2011, Dinadeco dio sus primeros pasos en gestión ambiental. En ese sentido el Departamento de Servicios Generales realizó constantes monitoreos para medir el rendimiento de los vehículos y establecer relaciones kilometraje-combustible, con el propósito de hacer un uso razonable y eficiente de este recurso, lo que debe redundar en ahorro, tanto en combustibles como en mantenimiento.

Esta acción permitió en el 2019 la elaboración de la Guía para un Adecuado Control y Manejo Eficiente del Combustible Institucional, con el propósito de poder llevar un control del consumo mensual vrs, los parámetros de agencia, para buscar dar un mejor rendimiento y por ende mayor economía en el consumo de combustible.

También es importante destacar la decisión de optar por “compras verdes”, en suministros de limpieza y papel para impresoras, sin descuidar aspectos de calidad. La adquisición y utilización de productos de limpieza que sean biodegradables, no solo permite proteger la salud de los funcionarios sino también del entorno. Estas condiciones ya se tienen en cuenta cuando se elaboran los carteles de contratación y ya los proveedores también lo saben. Los mismos estándares los deben cumplir otros artículos de limpieza como textiles y fibras, así como productos de papel y cartón.

Con respecto al edificio donde se ubican las oficinas centrales, se ha ido generando un cambio paulatino a iluminación de tecnología “led” en lugar de tubos fluorescentes que utilizan balastos a base de químicos contaminantes.

Igualmente, se han establecido prácticas de separación de desechos en reciclables o valorizables, orgánicos o compostables, lo que genera una importante reducción en los desechos comunes o no recuperables. Para ello se han instalado contenedores diferenciados en todos los pisos del edificio.

Mejora continua

Con el propósito de fortalecer e innovar la gestión institucional y mejorar la capacidad de respuesta conforme con las necesidades del movimiento comunal, en período 2019 la Contraloría de Servicios ha implementado una serie de herramientas que contribuirían con la mejora continua en la prestación de servicios:

- se resolvieron veinticuatro denuncias, brindando una respuesta satisfactoria a la persona usuaria, permitiendo una respuesta oportuna en los tiempos establecidos.
- en el caso de denuncias con un proceso de investigación, se abordaron satisfactoriamente dieciséis solicitudes de trámites rápidos, donde la persona usuaria solicita a la Unidad de Contraloría de Servicios se le guíe en el proceso de consultas a diferentes instancias dentro de la misma institución.
- Se brindaron tres asesorías al personal interno y promotores regionales, en vías a privilegiar procesos conciliatorios entre los usuarios y los funcionarios involucrados.
- Se desarrollaron nueve actividades de promoción en las diferentes direcciones regionales sobre temas relacionados con la atención de la persona usuaria.

- Se aplicaron encuestas sobre el grado de satisfacción de las personas usuarias en oficinas centrales y regionales.